



C I R C U L A R P C S J C 2 4 - 1 4

Fecha: 10 de mayo de 2024

Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: **IDENTIFICACIÓN CAUSAS DE REMISIONES TARDÍAS DE TUTELAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL**

Con ocasión de los autos del 30 de noviembre y 18 de diciembre de 2023 y del 30 de enero, 29 de febrero y 22 de marzo de 2024, proferidos por las Salas de Selección de Tutelas de la Corte Constitucional, se informa que esa Alta Corte recibió tardíamente algunos expedientes de tutela, y requiere al Consejo Superior de la Judicatura adelantar todas las gestiones necesarias para:

- (i) Identificar las causas que generan la remisión tardía de los expedientes a la Corte Constitucional,*
- (ii) Adoptar una estrategia para corregir esta irregularidad y,*
- (iii) Verificar su cumplimiento progresivo.*

Por lo anterior, se solicita a los consejos seccionales que consulten en el enlace: [Listado juzgados remisiones tardías](#) la información de los despachos que se encuentran relacionados en los autos, y que, en virtud de sus competencias, realicen las consultas pertinentes con el fin de identificar las causas de las remisiones tardías de los expedientes de tutela.

Para tal efecto, se pone a disposición una encuesta en línea "[Plantilla de encuesta](#)", que debe ser duplicada y remitida a más tardar el 15 de mayo a los despachos judiciales del listado, sin alterar o modificar las preguntas, y con la recomendación de que debe ser respondida ÚNICAMENTE por el funcionario judicial, es decir, por el magistrado de tribunal o el juez, según sea el caso.

Además, el respectivo consejo seccional de la judicatura deberá recibir, consolidar y analizar todas las respuestas, y presentar un informe que incluya lo siguiente:

1. Número de encuestados por jurisdicción, especialidad, subespecialidad y categoría de despacho.
2. Resultados obtenidos por cada pregunta.
3. Plan de acción propuesto para atender esta problemática, en concordancia con las causas de mayor impacto.

El informe correspondiente, deberá remitirse a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, a más tardar el 31 de mayo, a través del correo electrónico udae@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando en el asunto “Encuesta remisiones tardías de tutelas”.

Cualquier inquietud sobre la presente, por favor comunicarse con el profesional Wilson Alexander Rivera Ortega al correo electrónico wriverao@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta